

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF), sita en la Gran Vía, número 6 - 4ª Planta (Edificio Ibercenter), siendo las once horas y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se reúne en sesión ordinaria la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Presidente de la Asociación en fecha 11 de enero de 2017, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura, en su caso, del acta de la reunión de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 23 de noviembre de 2016.

2º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF.

a) Comisión de Formación.

- a.1) Decálogo y logotipo de la Escuela de Formación de PANASEF.
- a.2) Resumen anual de la actividad de la Comisión de Formación y Proyectos en marcha.
- a.3) Otros asuntos.

b) Comisión de Crecimiento y Difusión.

- b.1) Proyecto “Fórum PANASEF”: Situación actual.
- b.2) Propuesta de Decálogo-resumen de Código Ético de PANASEF.
- b.3) Informe-estudio de Tanatorios en España.
- b.4) FUNERMOSTRA 2017: Situación actual.
- b.5) Resumen contenidos Página Web y redes sociales para el 1º Trimestre 2017.
- b.6) Otros asuntos.

c) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.

- c.1) Informe final elaborado por “Herbert Smith and Freehills” sobre el Mercado Funerario.
- c.2) Informe final sobre emisiones en instalaciones crematorias: Postura de la PANASEF.
- c.3) Reuniones mantenidas por PANASEF con CEOE, el Ministerio de Justicia (Subdirección General de Registros y Notariado), y el Ministerio de Economía (Subdirección General de Unidad de Mercado).
- c.4) Otros asuntos.

d) Comisión de Relaciones Laborales.

3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia.

- a) Informe sobre la reunión del Consejo (Board) de la EFFF celebrada el día 23 de noviembre de 2016 y avance de las próximas reuniones.
- b) Informe sobre la reunión del Comité de Normalización de la EFFF celebrada en

el mes de Noviembre de 2016.

c) Otros asuntos.

4º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General.

a) Altas y bajas de asociados.

190 de AENOR.

b) Propuesta de sustitución de D. Pedro Herranz Duque como Presidente del CTN

c) Renovación por un año del contrato de Asesoría Jurídica.

NASEF.

d) Actualización de los miembros de las Comisiones y Grupos de Trabajo de PA-

2016.

e) Contratación de los servicios de Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio

f) Otros asuntos.

5º.- Informes y/o propuestas del Sr. Gerente.

su caso.

a) Proyecto de Presupuesto de PANASEF para el Ejercicio 2017: Aprobación, en

Mediano.

b) "Compliance" penal: Informe sobre la reunión mantenida con el Bufete Santiago

c) Documento sobre novedades LPAC e informe IVA.

d) Informe sobre la situación contable de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015.

e) Otros asuntos.

6º.- Situación económico-financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2016.

a) Estados contables al día 31 de diciembre de 2016 y avance de cierre provisional del Ejercicio 2016.

b) Seguimiento presupuestario al día 31 de diciembre de 2016.

c) Gastos con las tarjetas de empresa de PANASEF.

7º.- Ruegos y preguntas.

8º.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero de la Asociación, por ausencia del Sr. Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Josep M.ª Mons Gallifa**, Vicepresidente Segundo; **D.ª. María Ascensión García de Andoín Echevarría**, Tesorera; **D. Juan Carlos Ambrós Durán**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José M. Canto García**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Daniel Palacios Díez**, **D. Antonio Pesquera Escobar**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, y **D. Josep Ventura Ustrell**, Vocales; y de **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

El Vocal **D. José M. Canto García** ostenta también la representación del miembro de la Junta de Gobierno **D. José Antonio de la Fuente Serrano**, según escrito de delegación de fecha 25 de enero de 2017, suscrito expresamente para esta reunión de la Junta de Gobierno, que se acompaña a la presente acta.

Excusan su inasistencia **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, y los Vocales de la Junta de Gobierno **D. Carlos Muñoz Muñoz**, y **D. Bernat Quetglás Tur** y **D. José Luis Varela Tabares**.

Asiste también a la reunión, invitado por la Presidencia, el miembro asociado **D. Jordi Viñas Costa**.

Están igualmente presentes en la reunión **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Gerente de la Asociación, **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la misma, y **D.ª Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación.

Estando presentes o representados un total de dieciséis miembros, de los veinte que integran la Junta de Gobierno de la Asociación, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

Interviene el Sr. Presidente en funciones, quien explica que la inasistencia del Sr. Presidente de la Asociación se debe a que se recupera de una reciente intervención quirúrgica, y dice que espera pueda acompañarnos en la próxima reunión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Por el Sr. Secretario General se da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 23 de noviembre de 2016, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dicha acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- El Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), Presidente de la Comisión, da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes asuntos:

A.1) Decálogo y logotipo de la escuela de Formación de PANASEF.- Informa que se encuentra bastante definido el decálogo por el que se ha de regir la formación que se imparta bajo la denominación de la Escuela de Formación de PANASEF, y, sobre el logotipo de la misma, dice que ya se han presentado varios bocetos. Fi-

naliza diciendo que, en breve plazo, se propondrán uno y otros a la Junta de Gobierno de la Asociación.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), quien plantea la necesidad de subir un segundo escalón con la certificación de la formación impartida por PANASEF, para lo cual sería necesario que dicha formación pueda contar con el respaldo de un Organismo o de una Universidad.

Contesta el Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), que puede ser una buena idea a medio o largo plazo, y que la Comisión lo estudiará, pero que actualmente el mayor campo de actuación de PANASEF viene dado por los Certificados de Profesionalidad cuyas convocatorias se han venido produciendo ya en diferentes Comunidades Autónomas.

A.2) Resumen anual de la actividad de la Comisión de Formación y proyectos en marcha.- Informa que en, materia de formación, el balance del año 2016 ha sido muy positivo, pues se han desarrollado 19 cursos de formación específica (frente a los 6 del año 2015), en los que han participado 227 un total de 227 alumnos (frente a los 85 alumnos del año 2015), con un resultado económico de 12.074,39 euros.

Asimismo, comenta que, en las encuestas realizadas a los alumnos, el grado de calidad y satisfacción de los cursos ha sido muy alto, por lo que agradece tanto a la responsable de formación D^a Reyes Aguilar Morales, como a las demás personas que han intervenido, el esfuerzo realizado.

En relación con los planes de formación para el año 2017, explica que ya está en marcha la impartición de 25 cursos de formación, que se desarrollarán a lo largo de los próximos meses, diciendo que, de ellos, 12 cursos ya están cerrados, y se impartirán a empresas asociadas como el Grupo ALBIA, MORTUALBA (Albacete), y otras.

Finaliza diciendo que es intención de la Comisión que este año la formación en PANASEF de un salto no sólo cualitativo, sino también cuantitativo, de manera que represente una fuente de ingresos para la Asociación, sin que se minore el nivel de calidad actual.

A.3) Otros asuntos.- Con la venia de la Presidencia, interviene la Sra. Aguilar Morales (D.^a Reyes), quien informa de la situación en que se encuentra el Curso de Gestión Funeraria que quiere impartir la Universidad de Barcelona, y que cuenta con la colaboración de PANASEF, diciendo que ya se han matriculado ocho alumnos, por lo que se espera poder cubrir el número de alumnos inicialmente previsto, y recuerda que se ha planteado la posibilidad de que la Asociación otorgue una beca para dicho curso.

Seguidamente, informa a los miembros de la Junta de Gobierno de que la Comunidad Autónoma de Galicia ha iniciado la convocatoria de un nuevo proceso de

evaluación de competencias en materia de tanatopraxia, con 150 nuevas plazas, cuyo plazo finaliza el próximo día 20 de febrero. Explica que, en su opinión, si bien esta clase de convocatorias son, por lo general, positivas, el hecho de que se homologue a tantos profesionales puede poner en peligro el prestigio de la cualificación de tanatopractor, al acceder a la misma trabajadores que no tengan la experiencia y cualificación suficientes, cuestión ésta que ya ha sido puesta de manifiesto por varios especialistas.

Asimismo, informa que ya se ha presentado en el Registro General de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía el escrito elaborado por la Asesoría Jurídica de PANASEF mediante el que se solicita que se proceda a revisar el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de dicha Comunidad Autónoma, al objeto de que se incluya en el mismo una norma que habilite expresamente a todas aquellas personas que se encuentren en posesión del certificado profesional de tanatopractor para que puedan realizar prácticas de conservación transitoria, extracción y embalsamamiento de cadáveres, al igual que se ha hecho ya en la Comunidad Autónoma de Canarias, y está a punto de hacerse en la de las Islas Baleares.

La Junta de Gobierno acuerda que se remitan escritos similares a las demás Comunidades Autónomas, al objeto promover el ejercicio de la citada cualificación profesional en el conjunto del país.

Finalmente, informa de que, recientemente, la empresa municipal Foment de Terrassa, S.A., con competencias en materia de formación y ocupación, se ha certificado como centro acreditado para impartir el Certificado de Profesionalidad de Tanatopraxia, y que las prácticas de dicha modalidad formativa se van a realizar en las instalaciones de nuestro asociado Funerària de Terrassa, S.A., también empresa municipal.

La Junta de Gobierno, acuerda darse por enterada de la información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión.

B) Comisión de Crecimiento y Difusión.- El Sr. Enríquez San Nicolás (D. Francisco), Presidente de la Comisión, expone que variará el Orden del Día previsto, dejando para el final los asuntos que más tiempo de discusión pueden llevar, informando a la Junta de Gobierno en los siguientes términos:

B.3) Informe-Estudio de Tanatorios en España.- Informa, en primer lugar, que en los próximos días se hará público, en la Página Web de PANASEF, el Estudio sobre la base de datos de instalaciones de tanatorio existentes en España, dejando para una segunda fase su geolocalización.

B.4) FUNERMOSTRA 2017: Situación actual.- Expone que ya ha sido firmado el Convenio de Colaboración con la Feria de Muestras de Valencia para FUNERMOSTRA 2017, una vez comprobado por parte de la Asesoría Jurídica de la Asociación, habiéndose remitido copia del mismo a la Directora de dicha Feria, D.^a Beatriz Colom, para su conocimiento.

Con arreglo a dicho Convenio, PANASEF va a ser de nuevo el patrocinador oficial de la Feria y su stand servirá de punto de encuentro y lugar de conferencias, si bien, en esta edición, el coste de dicho patrocinio se ha visto reducido a 12.000,00 euros, frente a los 20.000 euros del año 2015.

Finaliza diciendo que se sigue avanzando en los contenidos de las ponencias y conferencias de la Feria, en el diseño y organización de nuestro "stand", así como en el "lema" de la misma, lo cual se espera esté cerrado en breve, esperando poder informar de todo ello en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

B.5) Resumen de contenidos de la Página Web y redes sociales para el primer trimestre 2017.- Informa que ya se ha establecido un "planning" de contenidos para el primer trimestre de 2017, que incluirán noticias relacionadas con la Asociación, publicidad de los cursos de formación de PANASEF, nuestra asistencia a la Feria FUNERMOSTRA 2017, así como otros artículos y "posts" elaborados para dicho período.

B.2) Propuesta de Decálogo-Resumen del Código Ético de PANASEF.- Informa, a continuación, de los trabajos realizados para sintetizar el Código Ético que tiene aprobado la Asociación, al objeto de acercar el mismo a los usuarios de nuestros servicios, realizando una nueva introducción enfocada a los familiares de las personas fallecidas, en la que se quieren resaltar los derechos de éstos, frente al enfoque original del citado Código, más dirigido al profesional funerario y a las empresas funerarias.

Explica que el texto final ha sido remitido hace unos días para su maquetación y que se está valorando realizar la presentación pública de dicho Decálogo con alguna autoridad o institución que puedan darle una mayor difusión y visibilidad.

Toma la palabra el Sr. Canto García (D. José M.), quien realiza varias observaciones al texto del documento, abriéndose, a continuación, un breve debate sobre la redacción definitiva que ha de darse a los apartados 1º y 3º del Decálogo.

Finalizado el debate, se acuerda remitir a los miembros de la Junta de Gobierno las posibles redacciones de tales apartados, para que se remitan a la Secretaría Técnica las aportaciones que dichos miembros consideren más adecuadas en relación con su redacción definitiva, de manera que la Junta de Gobierno pueda pronunciarse sobre la versión definitiva.

B.1) Proyecto "Fórum PANASEF": Situación actual.- Finalmente, el Sr. Presidente de la Comisión informa sobre los avances en el planteamiento estratégico del "Forum PANASEF", diciendo que existe consenso en la Comisión sobre diferentes cuestiones, tales como la periodicidad (dos años); la fecha del año más idónea para su celebración (finales del mes de Octubre, aprovechando la cercanía de la Festividad de Todos los Santos, para lo cual habrá que contactar con los responsables de FUNERGAL y del Simposio organizado por Revista Funeraria, para que no se sola-

pen en fechas ni se concentren varios eventos del sector en un mismo mes); la necesaria replicabilidad de contenidos en beneficio de las empresas asociadas; el lugar concreto de celebración (barajándose en este momento, cinco ciudades candidatas al evento); y la sostenibilidad económica del evento, que va asociada al modelo de patrocinio.

Finaliza diciendo que, no obstante, la Comisión considera que todavía hay una serie de temas pendientes, y que para hablar de los mismos se ha previsto una reunión en Barcelona, el próximo lunes, día 6 de febrero de 2017, para acabar de perfilar dicho evento.

B.6) Otros asuntos.- Se refiere, en primer lugar, al informe sobre el Marco Legal del Mercado Funerario encargado a “Herbert Smith Freehills”, diciendo que, una vez revisado definitivamente, se maquetará para darle la máxima difusión.

Informa, asimismo, que a partir del día 31 de marzo se comenzará a contactar de nuevo con todas las empresas asociadas para solicitarles los datos sectoriales que han servido para el estudio de la radiografía del Sector Funerario y algunos más que se puedan incluir, y que tan buena acogida ha tenido entre todas empresas y proveedores del sector.

Por último, informa que se está colaborando con la Comisión de Formación en el diseño del logotipo de la Escuela de Formación de PANASEF, y que se espera que, en breves fechas, esté finalizado.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la información facilitada por el Sr. Presidente de la Comisión.

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- El Sr. López Vivas (D. Juan José), Presidente de la Comisión, informa a la Junta de Gobierno de las siguientes cuestiones:

C.1) Informe final elaborado por “Herbert Smith and Freehills”, sobre el Mercado Funerario.- Expone, en primer lugar, que la elaboración del informe encargado a “Herbert Smith and Freehills” ya ha finalizado y que sólo queda su maquetación final, en la que se incluirán las observaciones realizadas por PANASEF.

Continúa diciendo que dicho informe se va a remitir al órgano competente en materia de Unidad de Mercado, y que el mismo servirá de base para tratar con el Ministerio de Economía de cara a las reuniones que se mantengan con éste sobre la Ley de Servicios Funerarios, añadiendo que es intención de la Comisión que, sea quien sea quien asuma, dentro del Ministerio, esta iniciativa, se dé conocimiento al Ministerio de Sanidad para que el mismo esté informado y los aspectos sanitarios de la futura Ley de Servicios Funerarios queden claramente delimitados.

Seguidamente toman la palabra diversos miembros de la Junta de Gobierno, quienes realizan varias observaciones sobre el mencionado informe, algunas rela-

cionadas con la redacción del mismo, y otras con la necesaria aclaración de determinados conceptos, solicitando unos días más para revisarlo en profundidad.

A la vista de ello, la Junta de Gobierno acuerda conceder un plazo razonable para que los miembros que deseen revisar el informe y realizar observaciones al mismo, puedan hacerlo. Con las observaciones recibidas se dará redacción definitiva al documento.

C.2) Informe final sobre emisiones en instalaciones crematorias: Postura de PANASEF.- Da cuenta, a continuación, del informe final sobre emisiones en instalaciones crematorias, que cuenta con el visto bueno tanto del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, como de los miembros de la Comisión, y dice que, una vez se incluya las menciones relativas al destino final de las cenizas y a la composición de las urnas cinerarias, dicho informe será definitivo.

Finaliza diciendo que una vez que el informe sea aprobado por la Junta de Gobierno, se solicitará una reunión con la Subdirección General de Calidad del Aire, para su entrega y presentación.

C.3) Reuniones mantenidas por PANASEF con CEOE, Ministerio de Justicia (Subdirección General de Registros y Notariado), y el Ministerio de Economía (Subdirección General de Unidad de Mercado).- Da cuenta, en primer lugar, de la reunión mantenida con el Departamento Legal de la CEOE, quien ha comprometido su colaboración en la futura Ley de Servicios Funerarios que promueva PANASEF.

Explica, a continuación, que hace unos días PANASEF ha sido convocada a una reunión informativa con D.^a Esperanza Castellanos Ruiz, Subdirectora General del Notariado y de los Registros, quien informó del inicio en la implantación de los Registros electrónicos de defunciones en los centros hospitalarios, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia, y dice que, en dicha reunión, a la que también fueron convocados representantes de diversas empresas funerarias municipales, se les explicó que dicha implantación se iba a producir inicialmente sólo en los centros hospitalarios públicos, y que la misma se iba a realizar de forma paulatina y progresiva, pues aún falta conocer la opinión de los Colegios de Médicos.

Finaliza diciendo que, en resumen, se ha visto una buena predisposición por parte de la Subdirección General para implantar los registros telemáticos en los recintos hospitalarios, pero que será un proceso lento y con reuniones previsiblemente cada tres o cuatro meses.

Por último, da cuenta de la reunión mantenida con la Subdirección General de Unidad de Mercado del Ministerio de Economía, explicando el contenido de la misma.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la información facilita-

da por el Sr. Presidente de la Comisión.

D) Comisión de Relaciones Laborales.- El Sr. Pesquera Escobar (D. Antonio), Presidente de la Comisión, informa a la Junta de Gobierno que no se ha producido ningún avance en los últimos meses, estando a la espera de que los miembros de la Comisión hagan llegar a la Secretaría los informes internos sobre la posible repercusión económica que los nuevos aspectos añadidos al Borrador de Acuerdo Marco Nacional puedan producir.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la citada información.

3º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA**.- Por el Sr. Presidente en funciones se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Informe sobre la reunión del Consejo (Board) de la EFFS celebrada el pasado mes de noviembre de 2016, y avance de las próximas reuniones.- El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Viñas Costa (D. Jordi), para que informe de este asunto incluido en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Sr. Viñas Costa, quien dice que, en la reunión del Consejo de la EFFS, a la que faltó de nuevo su Presidente, el Sr. Primavessi, por motivos de salud, tras la bienvenida y el establecimiento del quorum correspondiente, los asuntos tratados fueron los siguientes:

- Nueva página web de la EFFS, con una parte privada de socio, para cuya entrada se remitirían en las próximas semanas las claves correspondientes a PANASEF.

- Acuerdos bilaterales en materia de transporte internacional. Se están recopilando para elaborar un documento que se pueda compartir entre los miembros de la EFFS.

- Reinicio de las relaciones con la asociación inglesa NFDA UK. Van por buen camino, y se confía en que pronto vuelva a reintegrarse en la EFFS.

- Baja de algunos miembros por falta de pago. Se les remitirá una carta para que abonen las cuotas pendientes antes de darles de baja definitiva.

- Asamblea General de la EFFS en 2017. Se va a celebrar en Portugal, el próximo mes de Octubre. En dicha Asamblea se celebrarán las elecciones al "Board" de la EFFS, a las cuales no se presentaría el actual presidente, y de los vicepresidentes actuales. El Sr. Guillaume Fontaine (representante de Francia) tiene la intención de asumir la presidencia, si bien quiere conocer la opinión del otro vicepresidente, Sr. Ulf Lernéus (representante de Suecia). Se quiere que el proceso sea lo más transparente posible.

- Cambios en la representación de PANASEF. Si bien fue una sorpresa el cambio de nuestro representante, una vez dadas las explicaciones correspondientes la postura quedó clara, estando pendiente la ratificación de dicho cambio en las elecciones de Octubre. Se sugirió por parte de la EFFF la conveniencia de que la empresa del Sr. Viñas Costa, ÁLTIMA SERVEIS FUNERARIS, se dé de alta en la Federación para darle mayor rigor al cambio de representante en PANASEF.

Informa que dicha alta ya se ha producido.

- Se habló finalmente de otros asuntos tales como el glosario de términos funerarios; la unificación de criterios a la hora de retirar los marcapasos de cara a una incineración; el FUSEMBA, que va a dejar de ser un MBA, buscándose otras alternativas; y la jubilación de D. Rolf Lichtner como Director Ejecutivo de la EFFF y su sustitución por Anke Teraa.

Finaliza diciendo que la próxima reunión del “Board” de la EFFF se producirá en el mes de marzo en Bruselas, coincidiendo con la reunión del Comité Europeo de Normalización.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Romero Sánchez (D. José), quien expresa su malestar porque la EFFF haya “sugerido” a ÁLTIMA el alta en la EFFF para dar mayor rigor al cambio de representante de PANASEF, diciendo de que este hecho no se había producido nunca anteriormente en los diferentes cambios de representante que PANASEF ha realizado.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno de PANASEF, acuerda darse por enterada de la información facilitada.

B) Informe sobre la reunión del Comité de Normalización de la EFFF celebrada en el mes de noviembre de 2016.- La Presidencia cede el uso de la palabra el Sr. Mons Gallifa (D. Josep M.^a), para que dé cuenta de lo tratado en dicha reunión.

Toma la palabra el Sr. Mons Gallifa, representante de PANASEF en dicho Comité, para informar brevemente de lo acontecido en la reunión, explicando que el objeto de la misma fue ir cerrando la revisión de la norma europea de servicios funerarios (UNE 15017).

Explica que se abordaron los capítulos 4 y 5 relativos a la “Compañía Funeraria” y a los “Servicios Funerarios”, aunque no en su totalidad. Y los temas más destacados en lo que respecta a PANASEF fueron el acordar que el destino final de las cenizas fuera en más de un recipiente, debido a la cultura de algunos países de repartirlas entre los familiares del fallecido; y el acordar que los coches fúnebres sean de transporte exclusivo para un solo cadáver, si bien los furgones de recogida podrán contener varios cadáveres.

Comenta que al final de la reunión se hizo entrega de un obsequio a D. Ga-

bino Abánades Guerrero, hasta ahora representante español en este Comité de la EFFF, como agradecimiento por su larga y extraordinaria colaboración con el Comité.

Finaliza diciendo que la próxima reunión del Comité de Normalización de la EFFF tendrá lugar en el mes de marzo en Bruselas.

La Junta de Gobierno de PANASEF acuerda darse por enterada de la información facilitada.

4º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**.- Por el Sr. Secretario General se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Altas y bajas de asociados.- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta como miembros asociados de PANASEF:

1ª) Solicitud formulada por **D. Andoni Pérez Vacas**, actuando en nombre y representación de la entidad "**ZENTOLEN BERRI, S.A.**", en su condición de Gerente de la misma, con N.I.F. nº A-20454187 y domicilio social en Errentería (Guipuzkoa), en la C/ Bidasoa, 9 - Bajo (C.P. 20100), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa "**ZENTOLEN BERRI S.A.**", con N.I.F. nº A-20454187 y domicilio social en Errentería (Guipuzkoa), en la C/ Bidasoa, 9 - Bajo (C.P. 20100).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

2ª) Solicitud formulada por **D. Carlos García Tomé**, actuando en nombre y representación de la entidad "**SERVICIOS FUNERARIOS DE BADAJOZ, S.L.**", cuya actividad comercial se realiza con la denominación de "TANATORIO BADAJOZ – FUNERARIA LA NUEVA", en su condición de Gerente de la misma, con N.I.F. nº B-06292817 y domicilio social en Badajoz, en la C/ Rincón de la Caya, s/nº (C.P. 06006), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa "**SERVICIOS FUNERARIOS DE BADAJOZ, S.L.**", con N.I.F. nº B-06292817 y domicilio social en Badajoz, en la C/ Rincón de la Caya, s/nº (C.P. 06006).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

3ª) Solicitud formulada por **D. Eduardo Landa**, actuando en nombre y representación de la entidad "**CREVITOR, COMERCIO Y SERVICIOS, S.A.**", quien opera comercialmente bajo la denominación de **FUNERARIA VIRGEN BLANCA**, en su condición de Gerente de la misma, con N.I.F. nº A-01001221 y domicilio social en Vitoria-Gasteiz (Álava), en la C/ Pintor Teodoro Doublang, 51 Bis - 1º (C.P. 01008), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa "**CREVITOR COMERCIO Y SERVICIOS, S.A.**", con N.I.F. nº A-01001221 y domicilio social en Vitoria-Gasteiz (Álava), en la C/ Pintor Teodoro Doublang, 51 Bis - 1º (C.P. 01008).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

4ª) Solicitud formulada por **D. Juan Emilio Paños**, actuando en nombre y representación de la entidad "**VELATORIOS INVERCON, S.L.**", en su condición de Gerente de la misma, con N.I.F. nº B-16293029 y domicilio social en Motilla del Palancar (Cuenca), en la C/ Aguardas, nº 8 (C.P. 16200), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2017, a la empresa "**VELATORIOS INVERCON, S.L.**", con N.I.F. nº B-16293029 y domicilio social en Motilla del Palancar (Cuenca), en la C/ Aguardas, nº 8 (C.P. 16200).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

B) Propuesta de sustitución de D. Pedro Herranz Duque como Presidente del CTN 190 de AENOR.- Expone que, como ya se anticipó en la pasada reunión, se hace precisa la sustitución de **D. Pedro Herranz Duque** como representante de PANASEF en la Presidencia del Comité Técnico de Normalización (CTN) 190 de AENOR, representación que debe recaer en un miembro de la Junta de Gobierno.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, nombrar como representante de la Asociación en la Presidencia del Comité Técnico de Normalización (CTN) 190 de AENOR a **D. José Vicente Aparicio Ferri**.

El Sr. Aparicio Ferri, presente en la reunión, acepta expresamente la citada representación y agradece la confianza depositada en su persona.

Seguidamente, el Sr. Secretario General propone que se designe como representante de PANASEF en la Secretaría del Comité Técnico de Normalización (CTN) 190 a AEANOR, en sustitución de D. Gabino Abánades Guerrero, a **D. Josep M.^a Mons Gallifa**, formalizando “de iure” la designación ya realizada “de facto” en la reunión del pasado día 23 de noviembre de 2016.

Por lo que, a propuesta del Sr. Secretario General, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, designar como representante de la Asociación en la Secretaría del Comité Técnico de Normalización (CTN) 190 de AENOR a **D. Josep M.^a Mons Gallifa**.

El Sr. Mons Gallifa, presente en la reunión, acepta expresamente la citada representación y agradece la confianza depositada en su persona.

La Junta de Gobierno acuerda, asimismo, que se dé traslado de ambas designaciones a AENOR, a los efectos correspondientes.

C) Renovación por un año del contrato de Asesoría Jurídica.- Por el Sr. Secretario General se informa que, dando cumplimiento al mandato de esta Junta de Gobierno, se ha procedido a la renovación del contrato de servicios de Asesoría Jurídica de la Asociación con el Letrado **D. Ataúlfo del Hoyo Bernat**.

Explica que dicha renovación se ha pactado por el plazo de un año, al objeto de que la nueva Junta de Gobierno que salga de las elecciones del próximo mes de mayo tenga libertad para continuar o no con dicha contratación.

Finaliza diciendo que el nuevo contrato se ha iniciado el pasado día uno de diciembre de 2016, y que los honorarios pactados ascienden a la cantidad bruta anual de 4.500,00 euros, más el IVA, y sin perjuicio de las retenciones fiscales que proceda realizar a dicho profesional con arreglo a la normativa tributaria en vigor.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, prestar su conformidad a dicha contratación, convalidando la actuación del Sr. Secretario General.

D) Actualización de los miembros de las Comisiones y Grupos de Trabajo de PANASEF.- El Sr. Secretario General indica la necesidad de proceder a una actualización de los miembros de las Comisiones y Grupos de Trabajo de PANASEF, aduciendo para ello dos motivos: en primer lugar, porque debido a cambios internos en las Empresas asociadas a PANASEF, se da la circunstancia de que figuran como miembros de tales Comisiones y Grupos de Trabajo personas que ya no trabajan en las empresas asociadas o que ya no forman parte de la Junta de Gobierno; y, en segundo lugar, para dotar a estos órganos de una mayor operatividad y eficacia, lo que aconseja limitar el número máximo de miembros que forman parte de dichos órganos.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda que, por parte de la Secretaría Técnica de la Asociación, se haga llegar el documento que contiene la relación actual de miembros de las Comisiones y Grupos de Trabajo de PANASEF a las empresas asociadas, para que, en un plazo razonable, éstas procedan a actualizar las personas que les representan en los citados órganos, teniendo en cuenta la premisa que éstos han de ser lo más operativos posible.

E) Contratación de los servicios de Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016.- El Sr. Secretario General da cuenta de las gestiones realizadas con la auditora **D.ª María José Camacho López**, inscrita en el ROAC con el número 16.122, que es quien ha realizado las auditorías de las Cuentas Anuales de PANASEF durante los últimos años, para la contratación de los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016.

Explica que se ha llegado a un acuerdo con dicha auditora para fijar los honorarios de la auditoría en la cantidad de 1.816,30 euros, más IVA, con un incremento del 1,6% sobre los honorarios devengados en el año anterior, que ascendieron a 1.787,70 euros, más IVA.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Concertar los servicios de Auditoría de las Cuentas Anuales de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)** correspondientes al Ejercicio 2016, con la auditora **D.ª María José Camacho López**, con D.N.I. número 5.649.086-X y domicilio en Madrid, en la calle de Fernández de los Ríos, nº 80 - 4º B Derecha, auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 16.122.

Los honorarios a percibir por dicha auditora serán de 1.816,30 euros, más el IVA correspondiente.

Los trabajos de auditoría deberán estar finalizados y el Informe de Auditoría entregado, al menos con un mes de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados que ha de aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016.

Segundo.- Autorizar tan ampliamente como en Derecho sea necesario y se requiera, al Sr. Secretario General de la Asociación, **D. Carlos Hurtado Martínez**, para suscribir con la auditora designada el correspondiente contrato de auditoría, suscribiendo asimismo cuantos otros documentos sea necesario para llevar los anteriores acuerdos a puro y debido efecto.”

F) Otros asuntos.- Informa, finalmente, que se ha procedido a solicitar certificado electrónico, a nombre de la Asociación, ante la Agencia Tributaria.

Explica que, en principio, dicho certificado electrónico, relativo a persona física representante de persona jurídica, se ha solicitado solamente a nombre del Sr. Secretario General, si bien plantea la conveniencia de solicitar algún certificado más, para que no recaiga en una única persona dicha representación.

Toma la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), quien dice que, por el momento, no cree conveniente que más personas de la Asociación tengan dicho certificado, sobre todo sabiendo que dentro de unos meses va a haber elecciones a la Junta de Gobierno y que pueden producirse cambios en la misma que hagan necesario modificar dichas habilitaciones, proponiendo que se espere hasta entonces.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información, y ratifica la postura de que, por el momento, no se soliciten más certificados electrónicos, dejando sin efecto cualquier acuerdo anterior adoptado en este sentido.

5º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DEL SR. GERENTE.**- Por el Sr. Gerente se formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Proyecto de Presupuesto de PANASEF para el Ejercicio 2017: Aprobación, en su caso.- Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Gerente de la Asociación, quien expone y presenta el proyecto de Presupuesto de la Asociación para el Ejercicio 2017, explicando las principales variaciones del mismo sobre el del Ejercicio 2016.

La Junta de Gobierno debate ampliamente sobre el citado documento.

Finalizado el debate, la Junta de Gobierno adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“**Primero.**”- Aprobar el Presupuesto de la Asociación para el Ejercicio 2017, que asciende a la cantidad de 270.000,00 euros en Ingresos, y de 269.690,00 euros en Gastos, lo que supone un Resultado (Superávit) inicial previsto de 310,00 euros.

El presupuesto aprobado presenta el siguiente detalle:

PRESUPUESTO "PANASEF" EJERCICIO 2017		
<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe (€)</u>
A) <u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
7050.01	Ingresos por cuotas de asociados, Ejercicio 2017	235.000,00
7050.09	Ingresos por cuotas de asociados, Ejercicios Anteriores	300,00
	Ingresos por cuotas de asociados...	235.300,00
7056.01	Ingresos procedentes de Formación Subvencionada	0,00
7050.05	Ingresos procedentes de Formación PANASEF	25.000,00
7050.06	Ingresos procedentes de captación de alumnos	9.000,00

7056.05	Ingresos Congreso PANASEF		0,00
		Ingresos varios...	34.000,00
7600.02	Ingresos Financieros		700,00
		Ingresos financieros...	700,00
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2017...			270.000,00

B) ESTADO DE GASTOS

6200.02	Asesoría jurídica		4.500,00
6200.06	Asesoría laboral		3.500,00
6200.08	Otros servicios profesionales		12.850,00
		Gastos por servicios de profesionales independientes...	20.850,00
6210.01	Arrendamientos IBERINVE (sede social y salas reuniones PANASEF)		13.500,00
		Gastos por arrendamientos...	13.500,00
6222.00	Reparaciones y conservación equipos informáticos		1.500,00
		Gastos por reparaciones y conservación...	1.500,00
6260.00	Comisiones bancos		60,00
		Gastos financieros...	60,00
6270.01	Gastos marketing y publicidad Comisión Crecimiento y Difusión		20.000,00
6200.04	Comunicados prensa		1.000,00
6270.05	Publicidad revistas sectoriales		2.000,00
		Gastos marketing y publicidad...	23.000,00
6290.01	Gastos comunicaciones		2.000,00
6290.02	Cuotas por pertenencia Asociaciones y Federaciones		17.630,00
6290.05	Gastos correo y material oficina		2.200,00
6290.10	Gastos viajes desplazamiento, alojamiento y manutención		17.000,00
6290.13	Cuota Repertorio Jurisprudencia		2.250,00
6290.14	Gastos cursos formación PANASEF		15.000,00
6290.20	Gastos Ferias y Congresos		17.000,00
6290.50	Otros gastos		6.000,00
		Gastos por otros servicios...	79.080,00
6310.01	Tributos		1.000,00
		Gastos tributos...	1.000,00
6400.01	Sueldos y Salarios		99.000,00
6420.01	Seguridad Social a Cargo de la Empresa		31.500,00
		Gastos de personal...	130.500,00
6820.01	Amortizaciones del Inmovilizado		200,00
		Gastos por amortizaciones del Inmovilizado...	200,00
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2017...			269.690,00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2017...			310,00

Segundo.- Del Presupuesto aprobado se dará cuenta a los asociados, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 de los estatutos de la Asociación.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22º.3 de los vigentes Estatutos de la Asociación, la Junta de Gobierno analiza las cuotas que han de hacerse efectivas por los asociados en el Ejercicio 2017, acordándose mantener las mismas en las cuantías actualmente establecidas:

a) Empresas de servicios funerarios: Cuota de 1,00 euro/servicio.

b) Empresas de servicios de cementerio o de crematorio: Cuota de 1,00 euro/servicio.”

B) “Compliance” penal: Informe sobre la reunión mantenida con el Bufete Santiago Mediano.- El Sr. Gerente explica que, hace algunas fechas, se ha mantenido la primera reunión con el Bufete Santiago Mediano para el inicio del “compliance” penal de la Asociación. A dicha reunión asistieron la Gerencia y la Secretaría Técnica.

Continúa diciendo que, en la tarde de hoy, va a realizarse una segunda reunión con la Responsable de Formación y Comunicación, y que espera que en una tercera reunión, una vez remitida la documentación que se nos requiera, se disponga ya de los datos necesarios para el informe preliminar del “compliance” penal de la Asociación.

Finaliza diciendo que sigue pendiente la decisión acerca de la empresa de PANASEF que servirá de estudio de campo o muestreo inicial del “compliance” en nuestro Sector, y expone que, aunque se han recibido algunas solicitudes por parte de empresas asociadas para realizar este estudio piloto en sus instalaciones, se propone a los miembros de la Junta la posibilidad de ofrecérselo a otra empresa del Sector con la cual existen conversaciones bastante avanzadas para que se asocie a PANASEF, ya que dicha circunstancia podría agilizar en gran medida su alta en la Asociación.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno rechaza que se ofrezca este servicio a una empresa que aún no está asociada a PANASEF, pues ello podría suponer un agravio comparativo respecto de empresas que sí lo son y lo han solicitado, y acuerda que se siga con el proceso de designación de dicha empresa entre las empresas actualmente asociadas a PANASEF.

C) Documento sobre novedades LPAC e informe IVA.- El Sr. Gerente informa que, a petición de varios asociados, hace algunas semanas se ha elaborado por la Secretaría Técnica un documento relativo a las principales novedades de la nueva legislación sobre procedimiento administrativo electrónico, que afecta a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Finaliza diciendo que dicho documento recoge de forma clara y práctica las principales novedades de la nueva normativa.

Asimismo, informa de que se ha procedido a recordar, a través de otro documento, la petición de la reducción del IVA de los servicios funerarios, que sigue siendo uno de los más altos de Europa.

Ambos documentos, están a disposición de todos los asociados en la página web de PANASEF (www.panasef.com) y también se ha hecho mención a los mismos en las redes sociales para darles la máxima difusión.

D) Informe sobre la situación contable de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.- Finalmente, expone que ya se han ultimado los trabajos de recuperación de la contabilidad de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015, e indica que los resultados se pasarán a revisión por parte de la auditora, para que quede constancia de que los Estados Contables de dichos Ejercicios reflejan fielmente lo recogido en los informes de auditoría de dichos años.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

6º.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- Por la Sra. Tesorera se da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de diciembre de 2016, así como del avance de cierre provisional del Ejercicio, en los siguientes términos:

A) Estados contables al día 31 de diciembre de 2016 y avance de cierre provisional del Ejercicio 2016.- La documentación facilitada a los miembros de la Junta de Gobierno incluye los siguientes Estados Contables: Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pendiente de la regularización de algunos tributos, el Ejercicio 2016 presenta un Balance de Situación, equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 402.444,07 euros, y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a fecha 31 de diciembre de 2016, que arroja un Resultado provisional (Superávit) por importe de 33.221,80 euros.

B) Seguimiento presupuestario al día 31 de diciembre de 2016.- Asimismo, se da cuenta seguimiento del Presupuesto del presente Ejercicio 2016, a fecha 31 de diciembre, en el que se muestra el estado de las diferentes cuentas y las desviaciones producidas sobre las previsiones aprobadas por la Junta de Gobierno.

C) Gastos con las tarjetas de empresa de PANASEF.- Finalmente, se da cuenta de los gastos realizados con las tarjetas de crédito a cargo de PANASEF desde el día 23 de noviembre de 2016, con el siguiente detalle:

a) Tarjeta emitida a nombre de D. Carlos Sánchez Martín:

Fecha	Establecimiento	Importe (€)	Concepto
23-11-2016	MERCADO DE LA REINA	220,45	Comida Junta de Gobierno celebrada el día 23-11-2016.
28-11-2016	RENFE	111,55	Desplazamiento de D. Manuel Martín, Formador curso Jerez.
15-12-2016	HOTEL CURSO FORMACION	198,00	Hotel en Jerez, curso Formación.
03-01-2017	RENFE	120,80	Desplazamiento de D. ^a Reyes Aguilar (Reunión Com. Comunicación PANASEF)
04-01-2017	EDREAMS	- 15,00	Devolución gastos tramitación de billetes
11-01-2017	FABRICA MONEDA Y TIMBRE	16,94	Certificado electrónico PANASEF.
20-01-2017	RENFE	120,80	Desplazamiento de D. ^a Reyes Aguilar (Reunión Junta de Gobierno Enero 2017)

b) Tarjeta emitida a nombre de D. Carlos Hurtado Martínez:

Fecha	Establecimiento	Importe (€)	Concepto
22-01-2017	RENFE	65,50	Desplazamiento Secretario General a Madrid (reunión Junta de Gobierno).

c) Tarjeta emitida a nombre de D. Alfredo Gosálvez de la Macorra:

Fecha	Establecimiento	Importe (€)	Concepto
25-11-2016	SERVICIO DE TAXI	13,00	Taxi reunión con Herbert Smith Freehills.
25-11-2016	MEDIA MARKT	296,00	Proyector para cursos de formación
28-11-2016	SERVICIO DE TAXI	11,70	Taxi reunión con CEOE
07-12-2016	EL CORTE INGLES	32,00	Detalle navidad personal PANASEF
07-12-2016	EL CORTE INGLES	32,00	Detalle navidad personal PANASEF
18-01-2017	SERVICIO DE TAXI	16,50	Taxi visita a FITUR
18-01-2017	SERVICIO DE TAXI	16,85	Taxi visita a FITUR

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, la aprobación de los anteriores gastos, convalidando los mismos.

7º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención.

8º.- **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.**- A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno.

Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día señalado en el

encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan José López Vivas

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez